



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ley 1561 de 2012 730264089001-2020-00159-00.

ADMÍTASE la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, vista a folio 71; en consecuencia, requiérase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Ibagué, para que se sirva dar respuesta al oficio # 00010 del 26 de enero de 2021, remitido mediante el correo institucional el 2 de febrero de 2021 a las 02:05 y donde se solicitó la expedición del certificado especial (numeral 5º del artículo 375 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**93f65c82aad4a76afa9ffc73d96da9457abb5bd2bbeb88aa7a75a86b49ca39
b8**

Documento generado en 01/03/2021 10:59:55 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**